

La caza de la cabra salvaje mallorquina en el contexto del turismo cinegético

RESUMEN

La caza en las Islas Baleares y, especialmente, en la isla de Mallorca, cuenta con una importante implantación social y territorial en relación directa con su pasado histórico y sus condiciones ambientales. En la actualidad, gracias a la gestión realizada sobre la cabra salvaje mallorquina, la isla de Mallorca ha sido incluida en los destinos internacionales de la caza de trofeos.

RÉSUMÉ

La chasse du bouquetin des Baléares dans le contexte du tourisme cynégétique.- La chasse dans les Îles Baléares et en particulier sur l'île de Majorque, est fortement implantée du fait de son passé historique et de ses conditions environnementales. Aujourd'hui, grâce à la gestion réalisée sur le bouquetin des Baléares, l'île de Majorque a été incluse parmi les destinations internationales de la chasse au trophée.

ABSTRACT

Mallorcan wild goat and hunting tourism.- Hunting in the Balearic Islands, especially in Mallorca, has an important social and territorial background directly related to its history and environmental conditions. Nowadays, due to the efforts made over the Mallorcan wild goat, Mallorca has become an international destination for trophy hunting.

PALABRAS CLAVE/MOTS CLÉ/KEYWORDS

Islas Baleares, Mallorca, caza, cabra salvaje mallorquina, turismo cinegético.
Îles Baléares, Majorque, chasse, bouquetin des Baléares, tourisme de chasse.
Balearic Islands, Mallorca, hunting, Mallorcan wild goat, hunting tourism.

I. INTRODUCCIÓN

Trabajos recientes han constatado el proceso expansionista que el turismo de caza ha experimentado en las últimas décadas, tanto a escala nacional como internacional (Rengifo, 2008, 2009 y 2011; Seixas, 2009). Como consecuencia de ello, el turismo cinegético es objeto de un continuo debate en el que se discute sobre las repercusiones positivas y negativas que estos movimientos pueden tener de cara al desarrollo de las sociedades locales y a la conservación de espacios y especies de caza (Lindsey y otros, 2007a; Lindsey y otros, 2007b; Rengifo, 2010; Packer y otros, 2011; Buckley y Mossaz, 2015; Coca y otros, 2015; Crosmar y otros, 2014). Por esta razón, se incide en la necesidad de que la caza se practique bajo los criterios de una adecuada gestión, en cuyo caso los beneficios son una realidad en términos económicos y de conservación, tal y como se puede certificar en numerosos ejemplos repartidos por todo el mundo, tanto en países desarrollados como en desarrollo.

El impulso del turismo de caza se ha visto favorecido por una serie de factores generales y específicos, incluso en un contexto de disminución del número de cazadores en países de nuestro entorno, como España, tal y como reflejan las últimas series estadísticas publicadas (Magrama, 2014). No obstante, esta dinámica que se vive en los países de nuestro entorno no se ve reflejada en el caso de Estados Unidos, si se compara la evolución del número de cazadores entre el año 2006 y el 2011, periodo en el que su número se vio incrementado (US Fish and Wildlife Service, 2014).

En consecuencia, es frecuente que, en el contexto actual, los agentes turísticos públicos y privados tengan en cuenta esta modalidad de turismo específico de cara al diseño de estrategias y políticas relacionadas con el turismo, así como con vistas a la captación de potenciales clientes que, si bien no contribuyen a engordar de forma sensible las series estadísticas, sí juegan un importante rol en el desarrollo de determinados espacios rurales. Esta es una de las razones por las que el número de acti-

vidades relacionadas con la caza, en términos de promoción y comercialización, se hayan multiplicado de forma exponencial en los últimos años y a diferentes escalas. En este sentido, una de las actividades que ha tenido una mayor proyección en los últimos años ha sido la de la celebración de ferias especializadas en temática cinegética. España es un claro ejemplo de ello, con un extensísimo calendario de ferias de caza en localidades de diferente peso demográfico.

Desde el punto de vista conceptual, el turismo de caza, en el contexto del siglo XXI, se circunscribe al conjunto de actividades que tiene por finalidad primaria la captura de un animal (mayor o menor) en un contexto de ocio y recreación que, de acuerdo con la normativa vigente en el territorio donde se practique la caza, posea la consideración de cinegética (Rengifo, 2008). Para alcanzar este propósito los cazadores se sirven de técnicas y medios legalmente autorizados, así como de los servicios que presta una red de empresas especializadas, cuyo número ha experimentado un importante auge en los últimos años, y, también, de las oportunidades que brindan nuevos y eficaces canales de distribución (Internet). En síntesis, la actividad cinegética se configura como una compleja actividad recreativa que se practica bajo los principios del aprovechamiento sostenible, teniendo en cuenta lo que dicta un corpus normativo muy intervencionista.

La realidad actual nos señala la existencia de dos grandes mercados potenciales de cazadores a nivel mundial: norteamericanos —13 millones de cazadores (US Fish and Wildlife Service, 2014)— y europeos —7 millones de cazadores (FACE, 2010)—, a los que se sumarían otros contingentes de cazadores repartidos por todo el mundo. De entre ellos, un porcentaje minoritario, difícil de cuantificar por la escasez de fuentes directas, se comporta como turista cinegético al demandar, durante los desplazamientos que realiza para cazar, determinados servicios turísticos. En Europa se han manejado cifras próximas al 20 % para fijar el volumen de cazadores que viajan al extranjero para cazar (Hofer, 2002), si bien estas cifras mostrarían proporciones muy dispares dependiendo de los diferentes países. En España, las cifras oficiales constatan la presencia de cazadores extranjeros y de un intenso movimiento de cazadores nacionales que se desplazan entre comunidades autónomas (Rengifo, 2011). Como consecuencia de ello, y en función de los desplazamientos realizados, cabe la posibilidad de hablar de cazadores que practican el ejercicio venatorio en el ámbito local, nacional e internacional. Estos desplazamientos están justificados por la irregular distribución de

las especies de caza sobre la superficie terrestre y otras circunstancias.

El colectivo global de cazadores, al margen de otras consideraciones, se caracteriza por su semejanza en cuanto al fin perseguido (la captura del animal), si bien es heterogéneo en cuanto a la forma de practicar la caza y el motivo secundario que lo arrastra a perseguir su propósito (obtención de un trofeo, disfrute de experiencias en destinos con costumbres de caza diferentes, contacto con un medio natural diverso o compañerismo) (Rengifo, 2010). Estas motivaciones secundarias juegan un importante papel en la integración de destinos de caza en el mercado turístico, especialmente las relacionadas con la oferta vinculada a la caza de trofeos. Esta tipología de caza, cuyos orígenes habría que situarlos a finales del siglo XIX, momento en el que se diseñaron los primeros sistemas de medición de trofeos (Roland Ward y Boone and Crockett), está cada vez más extendida entre cazadores europeos y americanos. Especial interés tiene para el posicionamiento de los destinos de caza de trofeos, el que cuenten con especies de caza raras y que el tamaño de sus trofeos sea grande. Estos factores se convierten en un elemento que, además, se relaciona con el precio que los cazadores están dispuestos a pagar (Sarasa, 2013; Palazy y otros, 2012).

Bajo estas circunstancias, este artículo se justifica por la carencia de trabajos que aborden el papel concreto que desempeñan determinadas especies de caza mayor, que se caracterizan por su limitada distribución natural y por ser susceptibles de ser aprovechadas bajo la caza de trofeos. Además, en el caso concreto de la cabra salvaje, concurren una serie de circunstancias singulares que están pendientes de análisis, como resultado de su reciente incorporación a los circuitos internacionales de caza, tras ser reconocida en el año 2004 por el Safari Club Internacional (SCI) y en el 2009 por el Consejo Internacional de la Caza y Conservación de la Fauna (CIC), como especie de caza mayor. El trabajo se centra en la isla de Mallorca porque es el único territorio en el que se practica la caza de trofeos del *boc* balear (nombre cinegético del macho de la cabra salvaje mallorquina), objeto central del artículo. Por este motivo, las fuentes se centran en este territorio, si bien se ha recurrido al uso de otros tipos de documentación para contextualizar el fenómeno.

II. LA CAZA EN BALEARES

El archipiélago balear está compuesto por las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, además de di-

versas islas e islotes de menor entidad que, en su conjunto, suman una superficie de 4.984,59 km². La comunidad autónoma, con una población en el año 2014 que alcanzó la cifra de 1.103.442 habitantes (Ibestat, 2015a), está densamente poblada (221 hab./km²), al presentar valores que sobrepasan, en más del doble, la densidad media española. El relieve se caracteriza por su suavidad, excepto en la Sierra de Tramontana de Mallorca (comarca declarada en 2011 Patrimonio de la Humanidad en la categoría de Paisaje Cultural por la Unesco) donde se encuentran las mayores elevaciones que culminan con el Puig Major (1.445 msnm). El clima mediterráneo, los materiales calcáreos y la fuerte humanización derivada de la alta densidad poblacional condicionan la presencia de un complejo mosaico paisajístico caracterizado, a grandes rasgos, por maquias de acebuche (*Olea europaea* var. *sylvestris*), pinares (*Pinus halepensis*), encinares (*Quercion illicis*) y espacios agrarios de secano. El turismo es, actualmente, el principal motor de la economía insular, tras erigirse en un pujante destino vacacional inserto en el Mediterráneo occidental que durante el año 2014 recibió más de 13.500.000 turistas (Govern de les Illes Balears, 2015). Como consecuencia de ello, las Islas Baleares conforman una comunidad autónoma fuertemente terciarizada, tal y como refleja la distribución porcentual de la población activa ocupada: sector terciario (83,79 %), secundario (15,08 %) y primario (1,14 %) (Ibestat, 2015b).

Aunque en principio esta sintética radiografía parece no encajar con un territorio que posea una clara vocación venatoria, la realidad indica lo contrario. Durante su historia, la caza ha sido en las Islas Baleares una constante que se ha ido transmitiendo de generación en generación. Este denso bagaje hizo posible que la caza se convirtiera en una actividad con gran arraigo cultural que, hasta bien avanzado el siglo XX, se encuadraba en el marco de aquellas actividades que se practicaban con una finalidad utilitaria, excepción hecha del grupo social conformado por los grandes señores que practicaban la caza como diversión. Mientras tanto, los habitantes del medio rural se limitaban a capturar aves y mamíferos, e incluso algún reptil como las tortugas, con la ayuda de medios muy rudimentarios para conseguir un aporte proteínico suplementario. En la mayoría de casos, el campesinado no tenía la posibilidad de cazar con armas, aunque su experiencia y su conocimiento del medio les garantizaba cierta ventaja en relación con el comportamiento de las piezas de caza, origen de las modalidades tradicionales de caza que en Baleares siguen jugando un papel muy destacado.



FIG. 1. Escultura obra de Andreu Moreno en homenaje al perro ibicenco (Ibiza). Foto: A. Barceló.

1. SITUACIÓN ACTUAL

Tras este proceso histórico, que culminó en el siglo XX con la difusión de la práctica cinegética por motivos recreativos, especialmente tras la aprobación de la ley estatal de Caza de 1970, la caza en Baleares se caracteriza en la actualidad por los siguientes aspectos:

- Notable número de licencias de caza que a finales de la primera década del siglo XXI se cifraba en más de 27.000 (Barceló, 2009).
- Más de 1.900 cotos de caza que se extienden por el 72 % de la superficie total.
- Papel destacable del asociacionismo cinegético representado por unas 100 sociedades de cazadores.
- Diversidad de factores físicos y naturales que favorecen que haya un notable número de especies cinegéticas, tanto sedentarias como migratorias (Cuadro 1). A estos factores se suma la diversidad de hábitats y la localización de las Baleares en una posición estratégica dentro de las rutas migratorias de diversas aves.
- Supervivencia de modalidades de caza tradicionales. En las Islas Baleares existen prácticas cinegéticas tradicionales que han ido conformando un patrimonio muy particular. Se trata de la caza de zorzales a *coll*, la caza de conejos con podencos ibicencos, la caza *amb cans de conills* de Menorca, la caza de cabras con perros y lazo y la caza de perdiz con reclamo y *bagues*. Asimismo, son razas autóctonas de caza, además del perro ibicenco, el *ca de conills* de Menorca, el *ca mè mallorquí* y el *ca rater*.

CUADRO I. *Especies cinegéticas, nombre científico, status y periodo de caza. Islas Baleares*

Especie	Nombre científico	Status	Periodo de caza
Cabra salvaje mallorquina	<i>Capra aegragrus/hircus cf.dorcas</i>	S	Todo el año
Cabra asilvestrada	<i>Capra hircus</i>	S	Todo el año*
Conejo	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	S	28/VI-27/XII
Liebre	<i>Lepus granatensis</i>	S	15/VIII-27/XII
Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>	S/MH	15/VIII-7/II
Tórtola salvaje	<i>Streptopelia turtur</i>	S/ME	15/VIII-31/I
Tórtola turca	<i>Streptopelia decaocto</i>	S	15/VIII-7/II
Paloma salvaje	<i>Columba livia</i>	S	15/VIII-31/I
Codorniz	<i>Coturnix coturnix</i>	ME	15/VIII-31/I
Perdiz	<i>Alectoris rufa</i>	S	12/X-31/I
Faisán	<i>Phasianus colchicus</i>	S	12/X-31/I
Zorzal común	<i>Turdus philomelos</i>	MH	12/X-7/II
Zorzal alirrojo	<i>Turdus iliacus</i>	MH	12/X-7/II
Zorzal real	<i>Turdus pilaris</i>	MH	12/X-7/II
Zorzal charlo	<i>Turdus viscivorus</i>	MH	12/X-7/II
Estornino	<i>Sturnus vulgaris</i>	MH	12/X-7/II
Becada	<i>Scolopax rusticola</i>	MH	12/X-31/I
Agachadiza común	<i>Gallinago gallinago</i>	MH	12/X-31/I
Focha	<i>Fulica atra</i>	S/MH	12/X-31/I
Ánade real	<i>Anas platyrhynchos</i>	S/MH	12/X-31/I
Ánade silbón	<i>Anas Penelope</i>	MH	12/X-31/I
Ánade rabudo	<i>Anas acuta</i>	MH	12/X-31/I
Cerceta común	<i>Anas crecca</i>	MH	12/X-31/I
Cerceta carretona	<i>Anas querquedula</i>	MH	12/X-31/I
Pato cuchara	<i>Anas Clypeata</i>	MH	12/X-31/I
Ánade friso	<i>Anas strepera</i>	MH	12/X-31/I
Porrón común	<i>Aythya ferina</i>	MH	12/X-31/I
Porrón moñudo	<i>Aythya fuligula</i>	MH	12/X-31/I

Fuente: Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Medio Ambiente del Consejo de Mallorca por la cual se fijan los periodos hábiles de caza y las vedas especiales para la temporada 2015-2016 en la isla de Mallorca (BOIB, núm. 41, 24/ 03/ 2015, pp. 13.401-13.415).

* En los cotos de caza mayor. En los cotos de caza menor, los periodos varían según la modalidad, autorizándose los días hábiles en los que se permite la caza con escopeta.

2. EL PROTAGONISMO DE LA ISLA DE MALLORCA EN LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA

La isla de Mallorca juega un papel fundamental en la caza de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. La isla de Mallorca, con una superficie de 3.622,54 km², que viene a representar el 72,67 % del territorio balear, posee un total de 1.466 espacios cinegéticos que ocupan el 77,9 % de la isla (281.946,69 ha) (Fig. 2). Además,

el 14,11 % de la superficie (51.072,08 ha) son terrenos de aprovechamiento cinegético común (libres). En este sentido, hay que señalar que la práctica de la caza en los terrenos libres es posible siempre y cuando el Ayuntamiento del municipio que dispone de estos espacios no acotados se adhiera al plan marco de gestión que elabora el Consejo de Mallorca o dispongan de su propio plan. En definitiva, el 92,01 % de la isla es susceptible de aprovechamiento cinegético (Barceló, 2015).

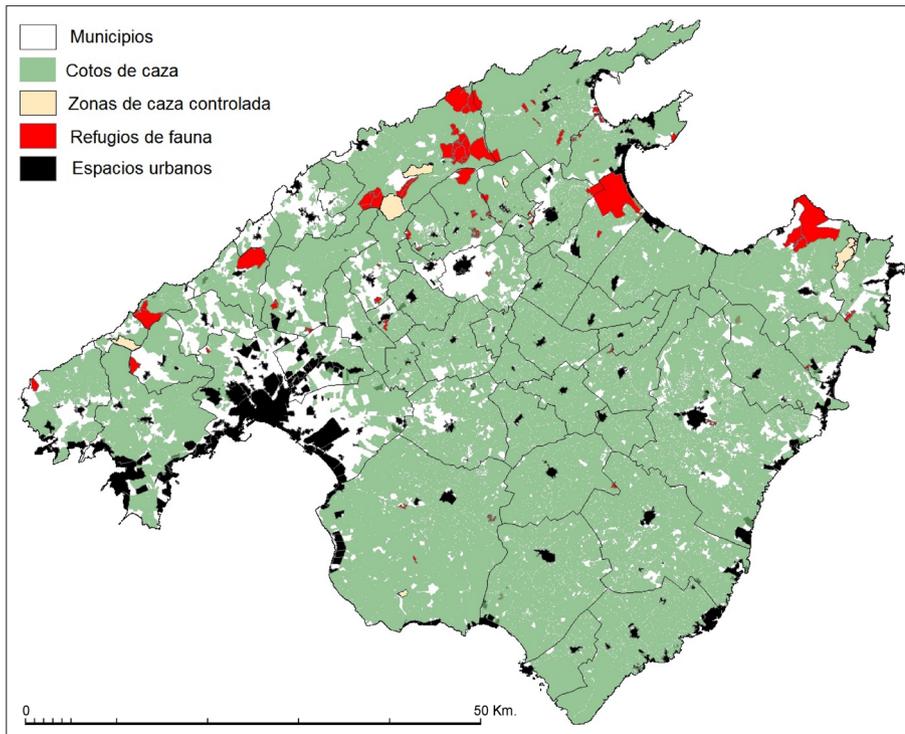


FIG. 2. Mapa de espacios cinegéticos de Mallorca (Barceló, 2015).

Otro dato que viene a confirmar el peso de Mallorca en el panorama cinegético regional es el número de licencias expedidas. Durante el año 2013 se expidieron en la isla de Mallorca licencias a un total de 18.236 personas, cifra que se corresponde con poco más del 2 % de su población insular. Sin embargo, y aunque la capital (Palma de Mallorca) alberga el 24,18 % del total de cazadores, son los municipios del interior con mayor arraigo rural los que presentan un porcentaje más elevado de cazadores en relación con la población total.

Por último, la importancia cinegética de la isla de Mallorca se palpa, también, en el rico tejido social que se vertebra alrededor de 86 sociedades de cazadores (Fig. 3). De estas, 59 son de ámbito local, circunscribiéndose a un municipio concreto, mientras que las 27 restantes responden a un perfil diferente (agrupaciones de varias asociaciones, promoción de una modalidad de caza concreta, raza de perro o gremio profesional) y ámbito supra-municipal (Barceló y otros 2015).

3. INICIATIVAS DE TURISMO CINEGÉTICO EN LA ISLA DE MALLORCA

Durante las últimas décadas, a la par que se desarrollaban las modalidades turísticas relacionadas con la na-

turalidad y los espacios rurales, han aparecido en la isla de Mallorca iniciativas asociadas al turismo cinegético (Barceló y otros, 2009). Las infraestructuras turísticas, el clima favorable durante todo el año, la buena conectividad vía marítima o aérea y la necesidad de incentivar la economía rural son factores que, junto con la exclusividad de diversas piezas y modalidades de caza, conceden a Mallorca un interesante potencial como destino de turismo cinegético (Barceló y Seguí, 2004; Cardell, 2006; Barceló y otros, 2009). En este sentido, hay que señalar la existencia, en el año 2015, de 11 cotos que ofrecen servicios comerciales de turismo cinegético en Mallorca (Cuadro 2), de los que tres cotos se dedican a la caza menor, siete a la caza mayor y uno es de carácter mixto. La mayoría de estos cotos ha empezado a explotar sus recursos cinegéticos, en relación con el turismo de caza, hace menos de una década:

- Cotos de caza menor. Se trata de cotos intensivos, gestionados por la iniciativa privada, en los que se realizan ojeos de perdices, si bien también se practican otras modalidades como la caza con perro de muestra o la modalidad de perdiz con reclamo. Los periodos con mayor actividad se corresponden con el final del invierno, principios de primavera y el otoño. La procedencia de los turis-

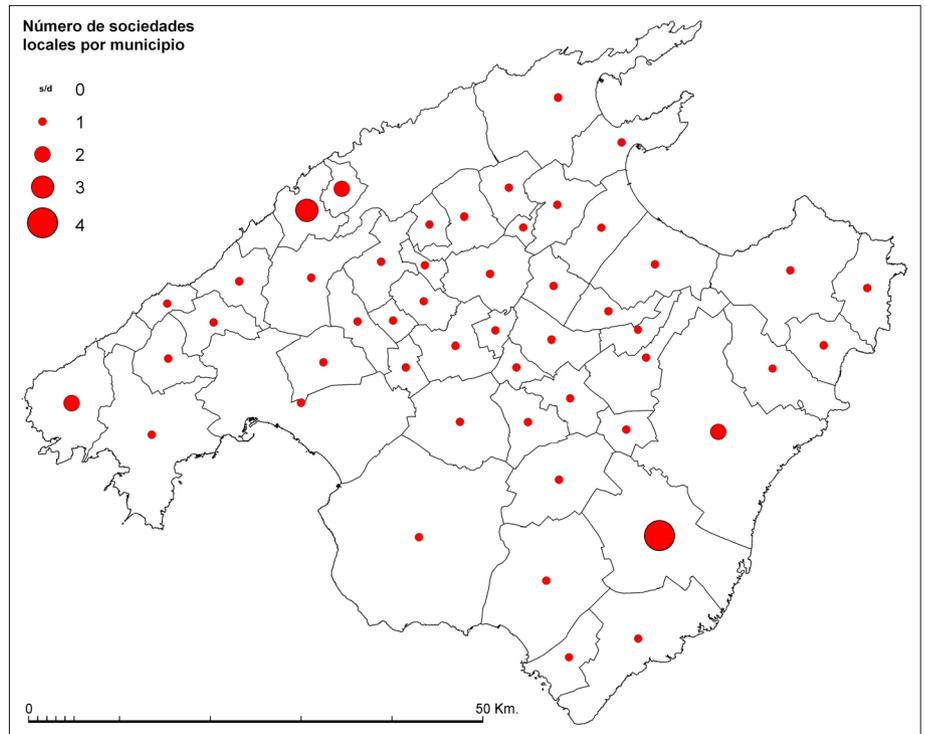


FIG. 3. Implantación municipal de sociedades de cazadores de ámbito local (Barceló y otros, 2015).

tas es principalmente europea (especialmente británica, centroeuropea y escandinava), acudiendo en grupos de entre cuatro y ocho personas. La relación de cotos de caza menor la conforma el de Sa Bastida, localizado en la parte central de la isla, a caballo entre las comarcas geográficas de Es Pla y Migjorn, mientras que Las Barracas Estate y Las Barracas Norte se sitúan próximas al extremo sur de la Sierra de Tramontana. En líneas generales, los cotos de caza menor cuentan con una orografía suave (sin sobrepasar en ningún caso los 300 msnm) y con unos usos del suelo que combinan espacios forestales con tierras de secano.

- Cotos de caza mayor. En estos momentos hay siete cotos de caza mayor que están orientados al turismo cinegético: La Victoria, Formentor, Cala Murta, Es Teix, Son Fortuny, S'Alqueria d'Avall-Sa Muntanya y Es Rafals. Se trata de cotos que se caracterizan por su gran extensión superficial en el contexto de la estructura de la propiedad que predomina en la isla, oscilando entre las 198 hectáreas de Cases Velles de Formentor y las 1.055 hectáreas de Es Teix. Además, estas fincas son espacios de gran valor paisajístico ubicados en

la región montañosa de la Sierra de Tramontana que superan, en ocasiones, altitudes por encima de los 1.000 msnm. No obstante, La Victoria y Es Rafals se integran totalmente, o en parte, dentro de la comarca de Es Raiguer en la que el relieve dominante se asemeja al que modela la Sierra de Tramontana: agreste con predominio de áreas de bosque y roquedos. Además, los cotos se caracterizan por la inexistencia de vallados, fácil accesibilidad respecto a los puntos de entrada de la isla y gestión de carácter privado, con la excepción del coto de La Victoria en el que la gestión recae en una sociedad de cazadores. En estos cotos se puede cazar la cabra salvaje mallorquina, una especie que responde al criterio de rareza en el contexto internacional de la caza de trofeos ya descrita. La principal modalidad de caza de la cabra salvaje mallorquina es el rececho, modalidad dentro de la cual ha tenido un especial incremento la caza con arco. Por su parte, la caza con perros y lazo se posiciona como una interesante opción para aquellas personas que quieran practicar una modalidad de caza ancestral y técnicamente muy compleja. En cuanto a esta última modalidad, y a raíz de la creciente demanda, la Sociedad de Cazadores de

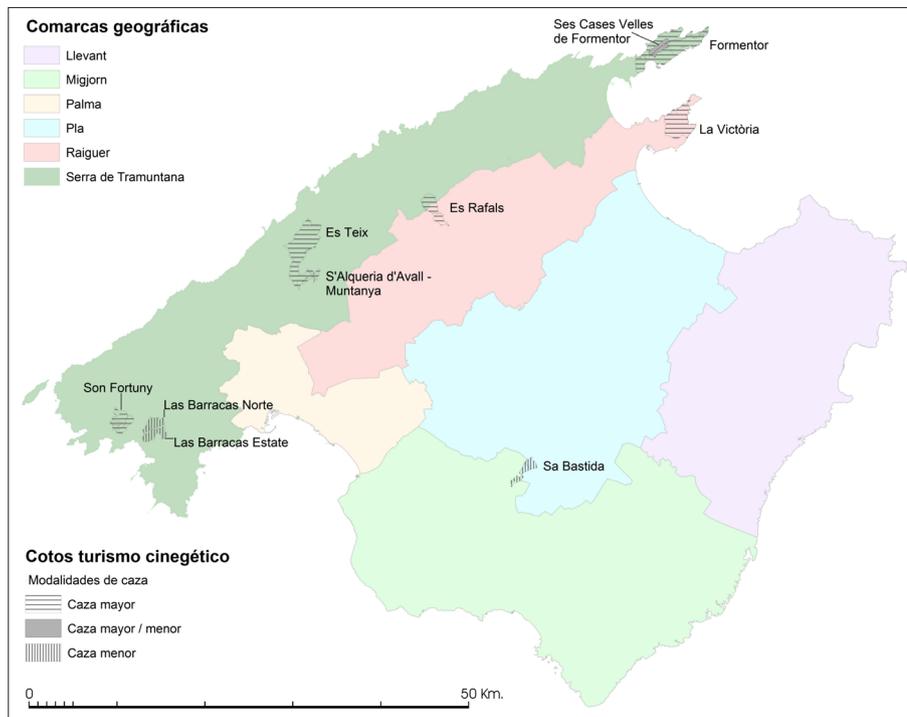


FIG. 4. Localización y modalidades que se practican en los cotos que ofrecen servicios de turismo cinegético en Mallorca (2015). Comarcalización según el grupo *Geògrafs Reunits* (Lluch, 1997) y mapa de cotos de turismo cinegético (Servicio de Caza del Consejo de Mallorca, 2015).

Alcudia ha incluido en su oferta la caza de la cabra salvaje mallorquina sin muerte, en la cual una vez capturado el animal y tras la preceptiva sesión fotográfica, se lo devuelve a la libertad. Los turistas cinegéticos de caza mayor visitan la isla en su mayor parte durante la primavera y el otoño, y suelen acudir solos o acompañados (familiares, persona representante de una orgánica cinegética, intérprete...), siendo minoritarios los que llegan en grupo. La procedencia de los cazadores se distribuye entre los que tienen fijada su residencia en España y en el extranjero (europeos y norteamericanos).

- Cotos mixtos. Por último, el coto Ses Cases Velles de Formentor, situado en el extremo septentrional de la Sierra de Tramontana, aparece enclavado en el coto de caza mayor de Formentor, con el que comparte la misma entidad gestora. Dispone de un coto de régimen intensivo donde se organizan ojeos y otras modalidades de caza menor y en su ámbito también se practica la caza mayor. Las características, dependiendo de las modalidades, son las mismas que las citadas en las dos tipologías de cotos anteriores.

En la oferta de caza de Mallorca los cotos intensivos juegan un indudable papel. Estos cotos, de acuerdo con

la ley balear de Caza (BOIB, núm. 106, 30/07/2013, pp. 37.046-37.068), deben reunir una serie de requisitos en lo que a superficie se refiere: entre 100 ha y 250 ha, aunque en el caso de los cotos de caza mayor se requiere una superficie mínima de 150 ha cuando los terrenos sean de un único propietario y de 300 ha si son de varios propietarios. En total, los 11 cotos con servicios de turismo cinegético abarcan el 2,06 % (5.822 ha) de la superficie acotada de la isla de Mallorca, distribuyéndose entre un 0,25 % (723 ha) que se corresponde con cotos exclusivos de caza menor y un 1,74 % (4.901 ha) con cotos únicamente de caza mayor. Por último, el restante 0,07 % (198 ha) pertenece a un coto que incluye ambas posibilidades.

En cualquier caso, la oferta turística insular en cuanto a espacios cinegéticos disponibles se refiere es modesta, aunque no por ello carente de interés gracias a factores que convierten la experiencia de caza en única y exclusiva (paisaje, modalidades tradicionales o especies singulares). Además, siendo un turismo muy localizado y minoritario en comparación con otras modalidades, hay que considerar su valor estratégico en el ámbito local, ya que posibilita la creación de puestos de trabajo fijos y eventuales, y asegura la gestión e inversiones en fincas muy limitadas en cuanto a oportunidades de desarrollo se refiere, circunstancias a las que habría que añadir las relacionadas con la propia conservación de los espacios.

CUADRO II. Características de los cotos que ofrecen servicios de turismo cinegético en Mallorca (2015)

Coto	Extensión	Año de inicio	Modalidades	Orografía/cubierta vegetal
Sa Bastida	243 ha	2000	Caza menor	Relieves suaves (altitud máxima 299 msnm)/ monte bajo y cultivos secano
Las Barracas Estate	249 ha	2010	Caza menor	Relieves suaves (altitud máxima 121 msnm)/ monte bajo, pinar y secano
Las Barracas Norte	231 ha	2010	Caza menor	Relieves suaves (altitud máxima 148 msnm)/ monte bajo, pinar y secano
La Victòria	945 ha	2008	Caza mayor/Caza sin muerte	Media montaña (altitud máxima 442 msnm)/ maquias de carrizo, pinar y roquedal
Formentor	967 ha	2008	Caza mayor	Media montaña (altitud máxima 434 msnm)/ maquias de carrizo, pinar, encinar y roquedal
Cases Velles de Formentor	198 ha	2009	Caza menor/Caza mayor	Relieves suaves (altitud máxima 175 msnm)/ pinar, encinar y secano
Cala Murta	602 ha	2009	Caza mayor	Media montaña (altitud máxima 335 msnm)/ maquias de carrizo, pinar, encinar y roquedal
Es Teix	1.055 ha	2009	Caza mayor	Alta montaña (altitud máxima 1.064 msnm)/ encinar y roquedal
Son Fortuny	431 ha	2014	Caza mayor	Media montaña (altitud máxima 461 msnm)/ maquias de carrizo, pinar, encinar y roquedal
S'Alqueria d'Avall-Sa Muntanya	473 ha	2014	Caza mayor	Media/Alta montaña (altitud máxima 966 msnm)/encinar, pinar y roquedal
Es Rafals	428 ha	2014	Caza mayor	Media/Alta montaña (altitud máxima 1.005 msnm)/encinar, roquedal y cultivos de secano

Fuente: Servicio de Caza/gestores de los cotos citados.

III. LA CABRA SALVAJE MALLORQUINA: UN CAPRINO SINGULAR

Las cabras salvajes no estuvieron realmente presentes en las islas del Mediterráneo antes de finales del IX-VIII milenio a. de C. (Masseti, 2014). En el caso de Mallorca se afirma que la colonización de la isla por los humanos debió tener lugar entre los años 2350 y 2150 a. de C., sin que haya evidencias de ninguna presencia humana anterior (Alcover, 2010). Por su parte, la llegada de los primeros caprinos se encuentra documentada entre los años 2300 y 2050 a. de C. (Seguí y otros, 2005).

La filogenia del género *Capra* es compleja, atendiendo a una radiación evolutiva muy rápida y a una diversidad de orígenes en el proceso de domesticación que afectan a *Capra hircus* (Manceau y otros, 1999; Fernández y otros, 2006). Es generalmente aceptado que las diferentes poblaciones ancestrales mediterráneas y sus dos morfotipos más reconocibles (*aegragrus* y *dorcas*; Masseti, 2009) derivan de *Capra aegragrus*. Su génesis es por introducción antrópica, si bien algunas poblaciones insulares se describieron en su momento como especies

naturales nuevas para la ciencia. En relación con la cabra salvaje mallorquina, se describió una forma muy similar en la Isla de Youra, *Capra dorcas* (Reichenow, 1888).

Entre los fenómenos conducentes a la diferenciación de las distintas poblaciones insulares mediterráneas de *Capra* a lo largo de los milenios con respecto del agriotipo original, confluyen los adaptivos a los ecosistemas insulares en condiciones de libertad con los derivados de la acción antrópica. Entre estos últimos, y en el caso de la cabra salvaje mallorquina, se halla la selección pastoral-cinegética derivada de la caza con perros y lazo, modalidad endémica de la isla de Mallorca que no debe asimilarse a un simple proceso zootécnico, sino más bien a una eliminación selectiva con criterios agrocinegéticos de individuos cuyo ciclo vital se desarrolla con independencia del hombre. También se encuentran episodios en los cuales se ha intentado un fallido manejo ganadero estricto, con movimientos de individuos desde la libertad a la estabulación y posterior retorno, con el consiguiente manejo selectivo del *pool* genético de la población y con sus consiguientes efectos globales debido a la permeabilidad entre la población salvaje, que constituye el recurso

genético original, y la seleccionada que supone el recurso genético derivado. El movimiento de animales entre ambas poblaciones, tanto a microescala como a macroescala (archiducque Luís Salvador, 1999-2003), supone uno de los elementos caracterizadores del aprovechamiento histórico de la cabra salvaje mallorquina. Finalmente, como factor determinante en tiempos recientes, se ha producido una introgresión genética por parte de razas caprinas domésticas de interés ganadero importadas durante los siglos XIX y XX, que acabaron escapando al medio.

En consecuencia, la situación actual de la cabra salvaje mallorquina es la de poblaciones aisladas caracterizadas genética y fenotípicamente, que reflejan tanto su carácter ancestral como los efectos del manejo antrópico diferenciadores del agriotipo, mantenidas con esfuerzos de conservación ligados a su aprovechamiento de calidad. La mayor parte de la Sierra de Tramontana y Macizo de Artá se halla ocupada por una población heterogénea de cabras con diferente peso de una y otra raza doméstica sobre el substrato mallorquín ausente o minoritario, todas ellas en absoluta libertad.

1. MORFOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS

La cabra salvaje mallorquina se halla bien caracterizada morfológica y genéticamente (Seguí y otros, 2005) y su reconocimiento fenotípico a efectos de gestión y aprovechamiento normativo se halla recogido en el decreto 91/2006, de 27 de octubre, de regulación de poblaciones caprinas, de ordenación del aprovechamiento cinegético de la cabra salvaje mallorquina y de modificación de los planes técnicos.

En cuanto a la morfología (Fig. 5), la cabra salvaje mallorquina es ligeramente inferior a la cabra doméstica (*Capra hircus*), de proporciones sublongilíneas y longitud del cuerpo superior al perímetro torácico. Los machos pesan una media de 50 kg y las hembras 32 kg. La altura a la cruz es de 70 cm en machos y 56 cm en hembras (Seguí y otros, 2005).

Disponen de un perfil craneal de subconvexo a convexo, este último carácter más pronunciado en los machos. Los ojos son de color ámbar claro y las orejas anchas y rectas, con disposición ligeramente por encima de la horizontal. Ambos sexos disponen de cuernos, de mayor desarrollo en los machos, abiertos y alargados sobre su propio eje, espiralado de tipología 'markhar' (prisca). Las hembras presentan cuernos de longitud y grosor muy inferior a los machos, en forma de arco, paralelos, no espiralados, pudiendo ser las puntas ligeramente espátula-

das. La caja torácica rectangular, con el costillar plano mientras que la grupa se presenta inclinada y plana. Las extremidades anteriores y posteriores proporcionalmente cortas y gruesas, con pezuñas negras, al igual que las mucosas y epitelios visibles.

El pelo es brillante y corto; eumelanina (marcas que forman la cruz) negra y feomelanina (color de fondo) entre rojo claro y fuego. El patrón de coloración Wild es minoritario y el Badger Face mayoritario, con franja dorsal anteroposterior negra, de grosor centimétrico, que llega hasta la base de la cola. Parte apical superior de la cola y epitelio inferior negro, como el interior de las piernas, pezuñas y barriga. Patrón facial negro que afecta a la parte inferior de las orejas, frente, morro y franja lagrimal. Las variaciones de coloración en función de su edad, sexo y melanismo propio de cada individuo hacen variar el patrón descrito, que es el propio de las hembras y cabritos de corta edad. Los machos a partir de las pocas semanas de vida, y de forma más precoz cuanto más eumelánico sea el individuo, desarrollan la cara ampliamente negra, posteriormente la pechera, y dos franjas negras dorsoventrales, una anterior desde la cruz hasta la pezuña delantera, y una segunda menos marcada y de aparición más tardía, desde la grupa a la pezuña posterior. Ambas franjas aumentan de grosor con la edad, también el negro del pecho y laterales del cuello, siendo los machos viejos muy oscuros.

El dimorfismo sexual, además de en la coloración y en la cornamenta, es muy marcado en cuanto a la talla. Los machos presentan una barba negra más desarrollada con la edad. Es polígama y poliéstrica continua con celo y cubrición que va desde julio hasta octubre, con un máximo en agosto y septiembre. Un segundo pico de cubrición minoritario en enero y febrero afecta a cabras sin cabrito. La gestación dura 150 días (unos cinco meses), siendo poco frecuentes los partos dobles. La maduración sexual en las hembras se produce en el primer año. Sus querencias y comportamientos se distinguen entre sexos.

La coloración impropia en general, incluso con manchas frontales y pelo lanudo o duro, la presencia de marmellas, las orejas pendulares o las ubres externas o lecheras en las hembras y los escrotos partidos en los machos son algunos de los principales defectos de tipicidad que aparecen en las cabras domésticas asilvestradas o híbridas.

La dieta de la cabra salvaje mallorquina y de la cabra doméstica asilvestrada es muy similar, sobre todo en épocas de escasez, y se basa principalmente en especies arbustivas. Sin embargo, la cabra salvaje mallorquina podría hacer un uso más eficiente de los recursos vegetales

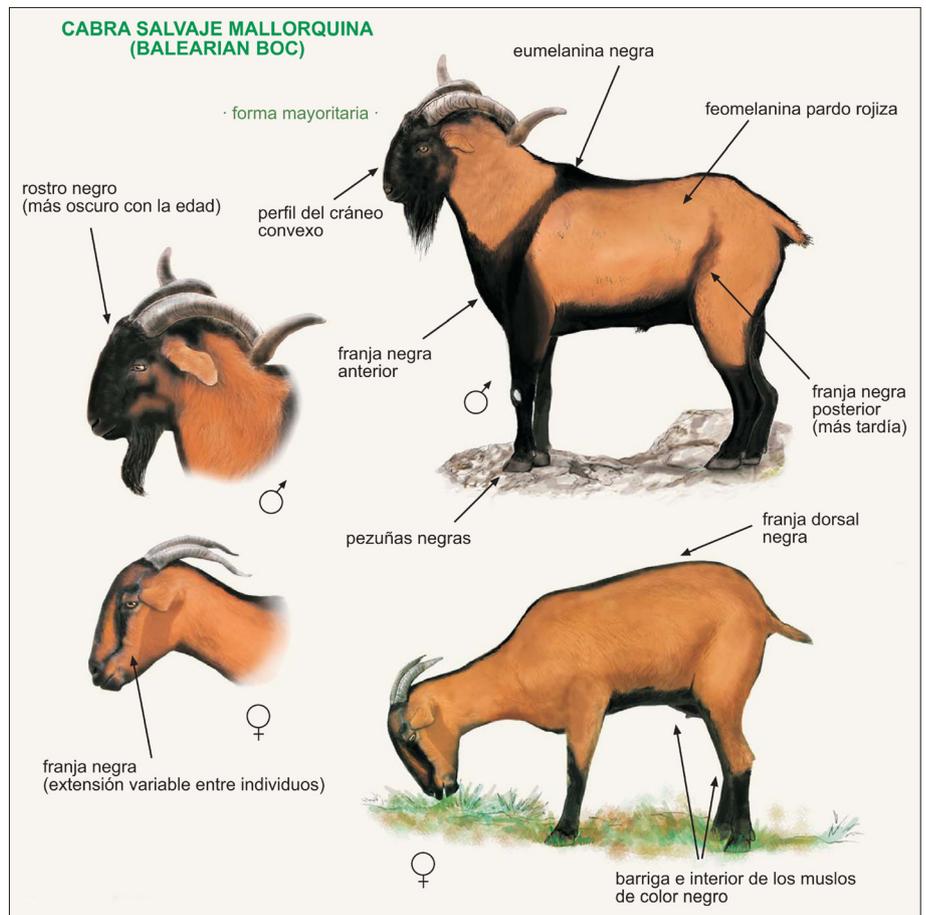


FIG. 5. Morfología de la cabra salvaje mallorquina. Fuente: Servicio de Caza. Departamento de Desarrollo Local. Consejo de Mallorca.

de la isla que la cabra asilvestrada, ya que existen algunas diferencias en el tiempo y frecuencia de la alimentación, así como en el tamaño de rebaños (Rivera, 2014).

2. DISTRIBUCIÓN

Las poblaciones caprinas se localizan básicamente en la Sierra de Tramontana, alineación montañosa que recorre la franja noroeste de la isla, y en las montañas de Artá, en el noreste. Ocupan todos los hábitats de montaña, desde el nivel del mar hasta los picos más elevados, incluyendo los acantilados costeros, los bosques de pinos y encinas y los más inaccesibles roquedales.

Las poblaciones híbridas se extienden a lo largo de los territorios mencionados, coexistiendo en determinados núcleos con poblaciones finas dispersas (sobre todo de la vertiente norte de la Sierra de Tramontana y del centro de las montañas de Artá). Es precisamente en los cotos con Certificado de Calidad de Caza Mayor, todos

ellos en la Sierra de Tramontana, donde se encuentran las poblaciones finas, estables y saneadas de cabra salvaje mallorquina (Fig. 6).

La certificación de calidad de caza mayor la realiza la Administración competente en materia de caza. Técnicamente implica un procedimiento complejo, de los más exhaustivos que se aplican en el territorio nacional en materia de gestión de caza mayor. Implica una estima poblacional semestral, realizada por la propia Administración, en la cual debe cumplirse que un 70 % de los individuos observados sean adscritos fenotípicamente a la población fina (Certificado de Segunda Categoría). Si se observan más del 90 % como tales, el certificado es de Primera Categoría. La densidad absoluta de cabra, igualmente, debe circunscribirse en los intervalos estimados para cada finca como capacidad de carga adecuada, oscilando entre 0,05 y 0,18 ind./ha. Se revisa también la pirámide demográfica a partir de la estima de las clases de edad y de sexo, así como las variables demográficas principales. La certificación de calidad, no obstante, queda pendiente de la

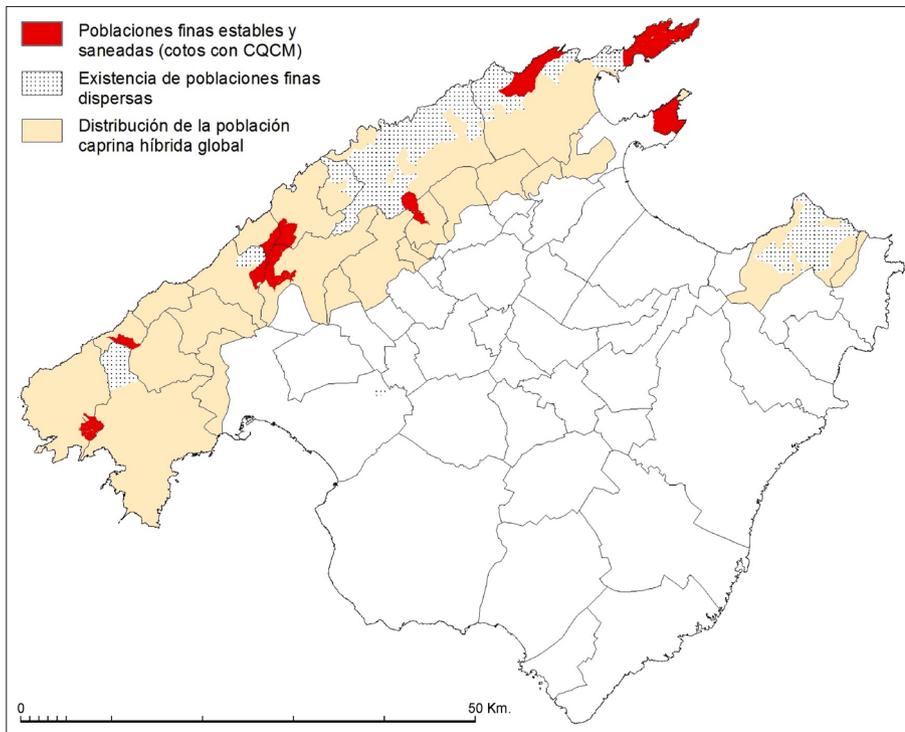


FIG. 6. Distribución de las poblaciones caprinas en Mallorca, elaborado a partir de Seguí y otros (2014).

elaboración de un anexo de caza mayor al plan técnico que establece un cálculo demográfico a varios años vista (si bien se revisa y actualiza anualmente), tendente a la población óptima desde el punto de vista ambiental y del más eficiente aprovechamiento cinegético (trofeos de alta categoría y carne de cabrito). En todos los cotos certificados, la caza de las cabras híbridas que puedan entrar alterando la pureza de la población fina está permitida y, de hecho, es una medida de gestión fundamental. El aprovechamiento de la cabra salvaje mallorquina se regula mediante precintos individuales para cada animal, concedidos para cada clase de sexo y edad, en función de las capturas autorizadas para ese año. Las capturas se estiman a partir de los datos demográficos disponibles, de los censos semestrales y de la previsión de repoblaciones (estas últimas no se vienen realizando por limitación jurídica). El objetivo es estabilizar una pirámide poblacional óptima, equilibrada, durante la aplicación del plan. Este estricto procedimiento a la hora de otorgar la certificación de calidad es un valor añadido para el cazador de trofeos, pues se garantiza la pureza de la cabra que se quiere abatir.

En términos generales, los dominios de la cabra salvaje mallorquina se caracterizan por la importancia del relieve, la baja transformación del medio y los elevados niveles de protección ambiental. En cuanto a las características cinegéticas de estos espacios, coexisten terrenos

acotados con refugios de fauna y zonas de aprovechamiento cinegético común.

IV. LA CAZA MAYOR EN MALLORCA

La caza mayor en Mallorca se centra exclusivamente en la caza de cabras, aunque no siempre ha sido así. Durante la Edad Media, los monarcas mallorquines fueron unos grandes aficionados a la caza, imitando el comportamiento de la monarquía francesa. De aquí se deriva una gran afición por la cetrería y por la introducción en determinados enclaves de ciertas especies, especialmente de caza mayor (Sastre, 1988). Al mismo tiempo, fue importante la disponibilidad de espacios cinegéticos de calidad, por lo cual entre el año 1300 y el 1313 la Corona adquirió la montaña del Teix en Buñola y Ferrutx en Artá con la intención de crear cotos de caza. Además, el rey Jaime II (rey de Mallorca, 1276-1311) potenció la creación de una dehesa alrededor del castillo de Bellver en Palma (Sastre, 1988; Pons, 1975).

En Mallorca, básicamente existían especies de caza menor (varias introducidas por los humanos —perdiz, faisán, conejo y liebre—), hecho que condicionaba modalidades venatorias muy diferentes a las que se practicaban coetáneamente en la península y en otros lugares

de Europa con presencia de especies de caza mayor. De hecho, una vez creado el coto de Artá, el rey decidió repoblarlo con ciervos que se criaban en estado salvaje en las marinas de Lluçmayor y en otras zonas de Mallorca y luego se transportaban vía marítima hasta Ferrutx. No obstante, fue durante el reinado de Sancho I (rey de Mallorca, 1311-1324) cuando, además de alcanzar la máxima extensión territorial, el coto de Artá se repobló con jabalíes, faisanes y garzas (Sastre, 1988). Durante este periodo la caza está marcada por la instauración de normativas y periodos de veda y se refuerzan los derechos relacionados con la propiedad.

A grandes rasgos, entre los siglos XIV y XVII se ha podido documentar en diferentes territorios de la isla, gracias a trabajos previos de carácter histórico (Rosselló, 1979; Danús, 1990; Xamena, 2000; Bover y Rosselló, 2003, entre otros), la presencia de ciervos, gamos, jabalíes y gacelas (Barceló, 2009). No obstante, diversas citas que aparecen en Alcover (2010) indican que el ciervo y el gamo fueron ya introducidos en Mallorca a raíz de la colonización romana (123 a. de C.).

Con estos antecedentes históricos, hay que indicar que la caza mayor en la isla, tal y como se conoce hoy, es una práctica cinegética relativamente moderna. Por una parte, el aprovechamiento reciente de las cabras salvajes, hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX, se enmarca en torno a la figura del pastor-cazador. En este escenario, la captura de caprinos, mediante métodos tradicionales, forma parte del manejo ganadero de las grandes fincas de montaña. Así lo refrendan los escasos textos localizados al respecto como, por ejemplo, el *Die Balearen* del archiduque Luís Salvador de Austria (1999-2003). El autor no menciona la cabra mallorquina en el amplio capítulo cinegético de la obra, sino que la incluye en el apartado ganadero (3.º vol. Mallorca. Parte General), describiendo que existían domésticas y salvajes —siendo diferentes—. A su vez, en las notas sobre la cabra salvaje que aparecen en la revista *Lluch* (M., 1928) se indica que una vez al año, en las fincas de la Sierra de Tramontana, se intentan capturar con perros y lazos las esquivas cabras. La ocasión reúne a pastores y mozos de toda la zona, e incluso participan en dicho repliegue amos y señores. En ningún caso se clasifica esta práctica en un escenario claramente venatorio, aunque lo que sí queda muy claro es la existencia de una tipología de cabra agreste diferenciada de la doméstica.

Por otra parte, habrá que esperar hasta finales del siglo XX para que la cabra salvaje mallorquina adquiera la categoría de pieza de caza mayor y, en consecuencia, se reconozca esta modalidad en la isla. De hecho, la biblio-

grafía venatoria española de caza mayor, compuesta por capítulos de libros y artículos editados durante el pasado siglo (y alguno aún en el actual) no mencionan la caza mayor en Mallorca.

La actividad económica primordial en la Sierra de Tramontana fue, hasta el inicio del turismo de masas, la agraria. El elemento organizador y esencial de las mismas fue la gran explotación, conocida en la isla de Mallorca por el término «*possessió*», en donde se integraban todas las actividades agrarias de la montaña mallorquina y que mantuvo una hegemonía casi absoluta hasta finales del siglo XIX y, con bastante peso, hasta 1950. *L'amo en Bernadí de Muntanya*, nacido en el caserío de Binibona en 1929, y que fue criado con leche de cabra, recuerda que cada predio de la sierra tenía líneas propias de cabra cimarrona. En cada finca se dejaba un solo macho para cría. Cogía cabritos, siempre con lazo, para comer y para vender, y no duda en afirmar que las cabras han sido siempre, en la Sierra, el principal factor de subsistencia (Colom, 1991).

La llegada del turismo de masas, cuyo punto de partida puede establecerse en la década de 1950, arrastró las actividades agrarias a un estado casi residual. En determinados municipios, las «*possessions*» se convierten en áreas de ocio y/o residencias secundarias y sus tierras en amplios cotos de caza que, si se explotan comercialmente, ofrecen rentas que superan a las obtenidas con el tradicional aprovechamiento agrario (Salvá, 1979). Paralelamente a esta transformación global, oficios básicos como el de pastor prácticamente desaparecen y otros como el de cazador se extinguen por completo, pasando la caza a ser una ocupación ociosa. Este proceso descrito en el caso de la Sierra de Tramontana es de aplicación a otras áreas montañosas de la isla.

Es por tanto en la segunda mitad del siglo XX cuando confluyen diversos factores que crean una situación idónea para la emergencia de la caza mayor en Mallorca, entendida ya como práctica recreativa y desvinculada de la producción ganadera. No obstante, pasarán décadas y varias etapas hasta que se consolide un modelo de gestión y de aprovechamiento cinegético de calidad de la cabra salvaje mallorquina, que se detalla a continuación.

1. PRIMERA ETAPA (1970-1990): PUNTO DE PARTIDA

Durante la década de 1970 los espacios de montaña se ven abocados a un proceso de abandono, en cuanto a actividades tradicionales se refiere, lo que pone en peligro los rebaños de cabras salvajes.

Aquella antigua fuente de riqueza ha caído en un descuido que amenaza la preservación de la raza autóctona en toda su pureza y la pervivencia de diversos habitantes vegetales de la Sierra, por la superpoblación de cabras mestizas (García, 1991).

Es aquí cuando ya se empieza a cazar este mamífero con arma de fuego, iniciándose también la caza selectiva.

La cabra salvaje, que habita las alturas de la Serra especialmente en los eriales e improductivos, es objeto de su búsqueda como elemento para la caza. Antaño se practicaba su captura por trampas y lazos. Hoy se utilizan modernas carabinas equipadas por balas, que permiten su abatimiento desde distancias considerables. Es uno de los manjares exquisitos muy apreciados en la gastronomía mallorquina (Salvá, 1978).

Ya en la década de 1980, más concretamente en su segunda mitad, la Administración (SECONA) decide actuar en las fincas del Estado Son Moragues (T. M. de Valldemossa) y Mortitx (T. M. de Escorca), debido a la gran proliferación de machos cabríos. Por ejemplo, durante la temporada 1986-1987 se cobraron 17 machos cabríos y tres cabritos en Son Moragues, y un macho cabrío y tres cabritos en Mortitx. El número de cazadores autorizados fue de 18. Entre los peticionarios de los permisos hubo muy pocos mallorquines, ya que la mayoría de cazadores fueron de la península (Madrid y Barcelona). La única filosofía de estas actuaciones consistió en mantener las manadas equilibradas, permitiendo la caza de los machos y de algún cabrito, pero en ningún caso de las cabras (Nicolau, 1987). Asimismo algunas fincas privadas como Cosconar y Escorca (ambas en el T. M. de Escorca) empiezan a aplicar un modelo de gestión cinegética favorable a preservar las cabras finas. Por otra parte, en muchos predios de la sierra, todas las cabras, tuvieran el color que tuvieran, se consideraban propiedad del payés, lo cual se acreditaba con la marca particular que cada uno practicaba en las orejas de los animales previamente cazados con lazo y perros para ser liberados después (Blanquer, 2014).

2. SEGUNDA ETAPA: (1990-2010):

APARICIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO CINEGÉTICO

La década de 1990 se inicia con la regulación formal de la caza de cabras en el año 1992 (Orden del Conseller de Agricultura y Pesca de 14 de abril, BOCAIB, núm. 53, de 2 de mayo de 1992, p. 3.473). La caza se permitía en los cotos privados que reunieran las características necesarias para esta cacería y la Consejería de Agricultura continuó con la caza selectiva en las fincas públicas. Los

recechos costaban 15.000 pesetas y los cazadores tenían derecho a cobrar una cabra y un cabrito que no fueran cimarrones. En el caso de que se lograra abatir un *boc* o macho cabrío, se tenía que abonar una cantidad suplementaria de 5.000 pesetas, más un complemento en función de la calidad del trofeo. Se calcula que los aficionados mallorquines con licencia de caza mayor, en aquel momento, eran unos 500 (García, 1991).

En el año 1993, el asesor turístico y prestigioso gestor cinegético y forestal, Tolo Barceló, realizó un completo informe denominado *Cabres*, en el que recogía las características de las cabras finas y de las asilvestradas, así como su caza, basándose en su experiencia en la finca Cala Murta (T. M. de Pollensa). En 1994, la empresa Renatur presenta el trabajo *La cabra cimarrona (Capra hircus) como recurso cinegético en Mallorca*, en el cual se indica que la población de cabras asilvestradas es de unos 10.000 a 12.000 individuos y que existen en la isla cabras cimarronas, caracterizadas por un fenotipo que las distingue del resto de animales existentes. En 1995, Renatur elabora la propuesta «Realización de un censo global de cabra balear de Mallorca y creación de una reserva genética en la Sierra de Tramontana». En este estudio ya se denomina a las cabras como *baleares* y a la fina en concreto como *salvaje*, aunque a veces se utiliza el término *cimarrona*. En este mismo año se crea la primera Comisión Balear de Homologación de Trofeos de Caza que tiene como misiones, entre otras, establecer las fórmulas de valoración de los trofeos de la cabra cimarrona y proponer su aprobación a la Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza. En el año 1996, se crea la Associació de Ramaders de Cabres de Raça mallorquina, que agrupa a diferentes criadores de cabras salvajes capturadas a lazo en diferentes enclaves de la Sierra de Tramontana. En 1998, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral del Gobierno Balear declara la finca Mortitx como reserva genética de cabra salvaje mallorquina, dado el interés en conservar la pureza de la cabra cimarrona balear. También en 1998 se presenta el trabajo *La cabra salvatge mallorquina* elaborado por la consultora ambiental Pandion que, entre sus principales aportaciones, expone el reconocimiento de un sustrato original ancestral, amenazado por la hibridación (Seguí y otros, 2014).

Durante esta década, los periodos de caza de la cabra se van ampliando paulatinamente en las órdenes de vedas, siendo autorizadas las modalidades de rececho y espera con escopetas cargadas con cartucho de bala y rifles, además de la modalidad de perros y lazo. Se inician aquí los primeros movimientos de turistas cinegéticos in-



FIG.7. Caza de cabras con perros y lazo. Foto: A. García.

teresados en la cabra salvaje mallorquina, a la par que la Administración organiza varias exposiciones de trofeos de caza (1995 y 1998) con la intención de dar a conocer el trofeo del *boc* fuera de la isla. En relación al futuro de la caza con lazo, expertos practicantes como Bernadí de Muntanya (Colom, 1991), indican que el panorama es negro, ya que no hay afición entre la gente joven y esta práctica se puede perder. En clave conservacionista, Mayol (1998) reconoce que la caza con perros adiestrados y lazo es una modalidad de un valor etnográfico y estético impresionante, pero que se encuentra en recesión casi terminal. En este sentido, teniendo en cuenta la proliferación de las cabras y de la incidencia de la sobrepoblación sobre la vegetación, además de la caza con rifle, se debería recuperar la caza con lazo, mucho más particular de la sierra y mucho más genuina y deportiva. Con el paso de los años se va substituyendo el término de *cabra cimarrona* por el de *cabra salvaje mallorquina*. En términos poblacionales se calcula que hay unas 20.000 cabras en las montañas mallorquinas (Altaba, 1999).

Con la llegada del siglo XXI se asiste a importantes cambios en la gestión de la caza mayor, empezando por el Programa de Recuperación de la Cabra Salvaje Mallorquina que impulsa el Consejo de Mallorca y que tiene como uno de los principales hitos el estudio genético (en colaboración con la Fundación Natura Parc y la Universidad de Córdoba). Este trabajo concluye indicando que el perfil genético de la cabra salvaje mallorquina está bien definido, a diferencia de lo que ocurre con los animales asilvestrados. Al compás de la elaboración y publicación de diversos trabajos científicos (Falconer y otros, 2002a; Falconer y otros, 2002b; Martínez y otros, 2005; Seguí y otros, 2005), en 2004 se firma el decreto 71/2004, de 9 de julio, sobre las especies objeto de caza y pesca fluvial en la Comunidad Autónoma (BOIB, núm.

99, 17/07/2004, pp. 4 -6) en el que ya se lista la cabra salvaje como pieza propia de las Baleares. El mismo año, el Safari Club Internacional (SCI) reconoce oficialmente al *boc* balear con la denominación de *Balearian goat*. Después de una moratoria de siete años (1999-2006) por razones de conservación, en 2006 se publica el decreto 91/2006, de 27 de octubre, de regulación de poblaciones caprinas, de ordenación del aprovechamiento cinegético de la cabra salvaje mallorquina y de modificación de los planes técnicos (BOIB, núm. 157, 07/11/2006, pp. 60-66), que establece el actual control y regulación de la caza de trofeo sólo en cotos previamente recuperados y saneados para este animal a través de la obtención del Certificado de Calidad de Caza Mayor. Igualmente, mediante el decreto 91/2006 se crea la Comisión Balear de Caza Mayor y Homologación de Trofeos de Caza que substituye al órgano creado en 1995. El coto de La Victoria, gestionado por la Sociedad de Cazadores de Alcudia, es el primero en obtener el Certificado de Calidad de Caza Mayor en el año 2008. Posteriormente, lo obtienen en el año 2008 Formentor (T. M. de Pollensa); en el año 2009 Cala Murta (T. M. de Pollensa), Es Teix (T. M. de Deyà, Sóller y Buñola) y Ternelles (T. M. de Pollensa); en el año 2013 la finca pública de Son Fortuny (T. M. de Estellencs), y en el año 2014 S'Alqueria d'Avall (T. M. de Buñola), Son Fortuny (T. M. de Andratx), Pastoritx (T. M. de Valldemosa) y Es Rafals (T. M. de Mancor y Escorca). En el 2009, el Consejo Internacional de la Caza y de Conservación de la Fauna (CIC) reconoce al *boc* balear como especie de caza. Durante esta década emerge un importante movimiento asociativo relacionado con la caza mayor en Mallorca que se traduce con la constitución de la Associació de Caçadors de Cabres a Llaç (2003) y la Asociación de Caza Mayor y Conservación de la Cabra Salvaje Mallorquina (2005). Paralelamente, las revistas cinegéticas de ámbito nacional dedican portadas y numerosos artículos al *boc* balear (Barceló, 2013 y 2015).

3. TERCERA ETAPA:

LA GESTIÓN DESDE EL CONSEJO INSULAR

En 2010 se produce el traspaso de las competencias en materia de caza, que hasta entonces ostentaba el Gobierno de las Islas Baleares, a los respectivos Consejos Insulares. En este sentido, el Consejo de Mallorca continúa con la línea de trabajo establecida anteriormente, en referencia a la recuperación de la cabra salvaje mallorquina. El Reglamento 1/2012 del Consejo Insular de

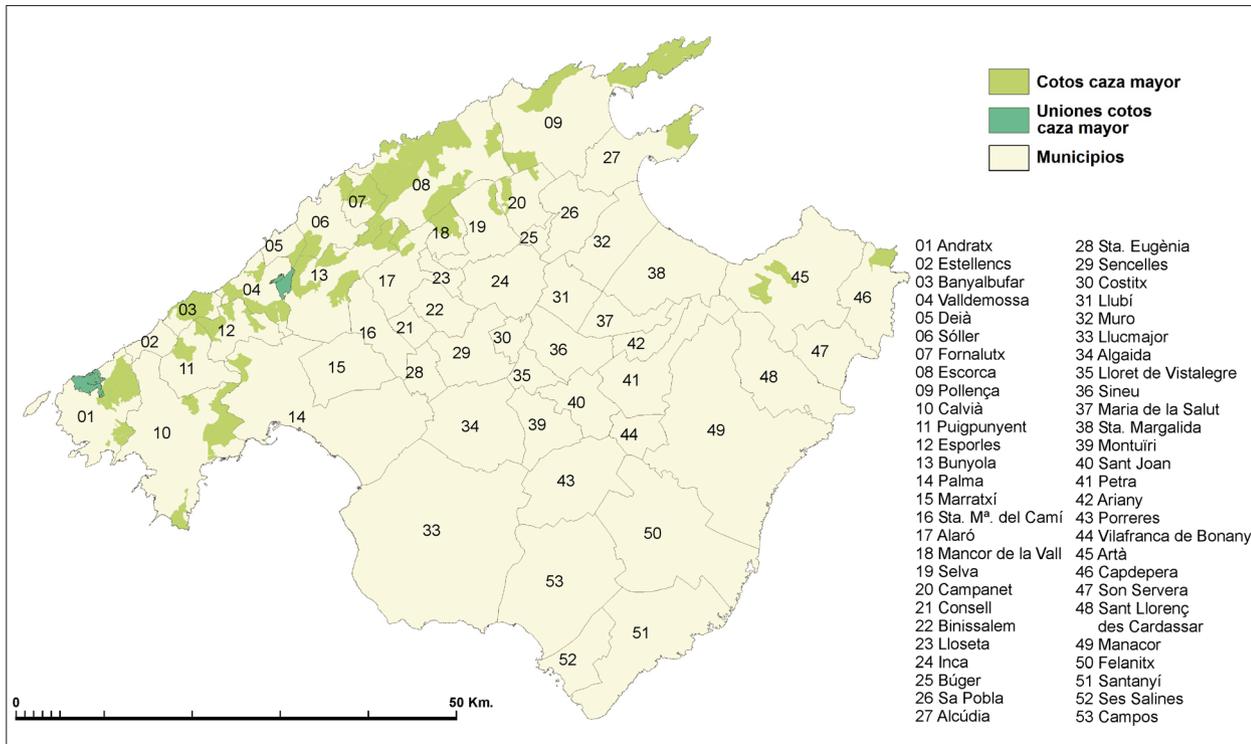


FIG. 8. Distribución de cotos de caza mayor y uniones de cotos de caza mayor en Mallorca. Fuente: elaboración propia, a partir de datos del Servicio de Caza del Consejo de Mallorca.

Mallorca por el cual se regulan las vedas y los recursos cinegéticos, aprobado definitivamente en fecha de 9 de febrero de 2012 (BOIB, núm. 30, 25/02/12, pp. 101-111), dispone las reglas que deben regir la práctica de la caza mayor en la isla así como el marco general para la elaboración de las órdenes de vedas anuales y las funciones de los guías de caza mayor. En el ámbito asociacionista tiene lugar la constitución de la Fundación Balear para la Fauna y el Arte Cinegético (2010), el capítulo balear del Safari Club Internacional (2010) y la Asociación de Cotos de Caza Mayor (2013). En el año 2014 se publica en español e inglés el libro *Boc Balear, cuatro milenios de historia, diez años de homologación* (Seguí y otros, 2014) y en el campo científico tiene lugar la defensa de la tesis doctoral *Ecología trófica de ungulados en condiciones de insularidad* (Rivera, 2014).

En el plano territorial existen, en total, sesenta y cinco cotos de caza mayor (29.890,16 ha) (Fig. 8), diez de los cuales disponen de certificado de calidad (6.644,34 ha). En términos relativos, el 10,60 % de la superficie acotada de Mallorca se corresponde con cotos de caza mayor, y de esta, el 2,35 % son además cotos que disponen del Certificado de Calidad de Caza Mayor.

Según la orden de vedas para la temporada de caza 2015-2016 (BOIB, núm. 41, 24/ 03/ 2015, pp. 13.401-13.415), la cabra salvaje mallorquina se puede cazar únicamente en los cotos de caza mayor que tengan el Certificado de Calidad de Caza Mayor. Por su parte, la cabra asilvestrada de origen doméstico, conocida como *borda*, se puede cazar en todo el territorio dónde se localicen poblaciones asilvestradas. En cuanto a modalidades autorizadas, en los cotos de caza mayor y en las uniones de cotos de caza mayor se permite cazar con arma rayada, arco, perros y lazo, y escopeta cargada con cartucho bala, durante todo el año, todos los días de la semana. En los cotos de caza menor se puede cazar la cabra con escopeta y cartucho de bala, con perros y lazo, y con arco. Estimaciones recientes indican que existen unos 4.000 ejemplares genéticamente puros de cabra salvaje mallorquina en la Sierra de Tramontana y entre 17.000 y 19.000 animales asilvestrados de origen doméstico (Damm y Franco, 2014). Más concretamente, se estiman unos 1.030 individuos finos en los cotos con Certificado de Calidad de Caza Mayor de La Victoria, Cala Murta, Formentor Ternelles, Es Teix, S'Alqueria d'Avall y la finca pública de Son Fortuny (Seguí y otros, 2014).

CUADRO III. Nacionalidad de las personas que han conseguido trofeo de cabra salvaje mallorquina (2008-septiembre 2015)

País	Número	%	País	Número	%
Estados Unidos	93	36,33	Rumanía	1	0,39
España	80	31,25	Islandia	1	0,39
Rusia	18	7,03	República Checa	1	0,39
Dinamarca	12	4,69	Croacia	1	0,39
Francia	11	4,30	Hungría	1	0,39
Alemania	7	2,73	Holanda	1	0,39
Portugal	6	2,34	Suecia	1	0,39
Italia	5	1,95	Suiza	1	0,39
Gran Bretaña	4	1,56	Sudáfrica	1	0,39
Noruega	4	1,56	Méjico	1	0,39
Turquía	3	1,17			
Austria	3	1,17	TOTAL	256	100,00

Fuente: Servicio de Caza. Consejo de Mallorca.

A día de hoy se pueden distinguir tres tipologías de caza mayor asociadas a la cabra: el descaste selectivo, la caza de cabritos y la caza de trofeos. De estas tres, desde el punto de vista turístico, la que guarda interés es la caza de trofeos, un tipo de caza que está en boga a escala mundial y que en el caso del *boc* balear se practica exclusivamente en la isla de Mallorca. La temporada de caza es amplia y los beneficios económicos revierten directamente en las fincas de montaña y en los colectivos rurales que trabajan en esta actividad. El cazador de trofeos tiene un perfil asociado a un turismo de calidad, con elevado poder adquisitivo. No es un turismo masificado, su impacto es escaso por el bajo consumo de recursos naturales y presenta una alta demanda de la oferta complementaria relacionada con la gastronomía o productos de la tierra, entre otros (Barceló y Seguí, 2004). La caza de trofeos, especialmente a partir del reconocimiento del *Balearean boc* por parte del SCI, ha experimentado un gran auge en la isla, impulsado también por la repercusión mediática de este fenómeno cinegético en medios de comunicación nacional e internacional (principalmente revistas y programas de televisión especializados). Así pues, entre 2008 y septiembre de 2015, 256 personas (la mayoría turistas cinegéticos) de 22 nacionalidades diferentes han optado por conseguir un trofeo de cabra salvaje mallorquina (Cuadro 3). El mayor porcentaje de cazadores corresponde a norteamericanos (36,33 %), seguidos de españoles (31,25 %), rusos (7,03 %), daneses (4,69 %) y franceses (4,30 %). El restante 16,41 % proce-

día de otros países, la mayoría pertenecientes a la Unión Europea.

Además del turismo cinegético, hay que tener en cuenta que la caza mayor ha despertado un elevado interés en el cazador local. En este sentido, en el conjunto de las Islas Baleares se ha pasado de 1.461 licencias de armas de tipo D en el año 2002 (Lorenzo, 2002. *Diari de Balears*, a partir de datos de la Dirección General de la Guardia Civil) a 2.308 en el año 2008 (Barceló, 2009). El aumento en poco más de un quinquenio es de más del 60 %. Otros datos de interés son los recargos de caza mayor. En el 2013, se expidieron en Mallorca un total de 2.580 recargos para la caza mayor, lo que equivale a decir que el 14,14 % de los cazadores que han tramitado la licencia de caza en Mallorca tiene interés en la caza mayor. De los 2.580 recargos, 2.516 van asociados a licencias para la caza con arma de fuego y 64 a licencias para la caza con perros y lazo, o con arco. Hace dos décadas, en 1995, el número de recargos para la caza mayor en Baleares fue de 179 (de los cuales 11 pertenecían a personas de Madrid y cinco de Barcelona). El aumento ha sido de más del 1000 %.

Comparando datos recientes (Barceló, 2009, y Servicio de Caza del Consejo de Mallorca), entre 2008 y 2013 los recargos expedidos en Mallorca para la caza mayor experimentaron un descenso del 2,64 % (el descenso total de licencias de caza para el mismo periodo fue del 14,22 %). En particular, los recargos para la caza mayor con armas disminuyeron un 4,04 % mien-

tras que los recargos para la caza sin arma aumentaron un 128,57 %.

El menor descenso de los recargos sobre el total de licencias de caza puede ser debido, entre otras cuestiones, al mayor poder adquisitivo de los practicantes de la caza mayor, mientras que el aumento de los recargos en las modalidades sin arma puede responder al fomento y auge de dos modalidades ancestrales, perros y lazo, y arco, amparadas por una normativa favorable.

Una novedosa y particular iniciativa es la caza mayor sin muerte que promueve la Associació de Caçadors de Cabrits amb Cans i Llaç, la cual ya recoge la ley balear de Caza vigente. Se abre aquí la posibilidad de capturar ejemplares de *Balearian boc*, y posteriormente liberarlos tras efectuar las medidas del trofeo vivo. Esta novedosa opción de caza mayor la hace atractiva a un perfil más joven, aventurero y con sensibilidad conservacionista, además de suponer un reto diferente al clásico cazador de trofeos. De hecho, a raíz de la creciente demanda, la Sociedad de Cazadores de Alcudía ya ha incluido en su oferta esta original propuesta. Por su parte, el Consejo de Mallorca está estudiando, junto con el SCI, la posibilidad de homologación sin muerte del *boc* balear (Seguí y otros, 2014). Se trata de un producto único y diferenciado, vinculado a la modalidad tradicional de perros y lazo. Colom (2014) lo describe como «La libertat antiga de coger vivo el gran *boc*, mirarlo a los ojos y, desde la humildad, soltarlo».

V. CONCLUSIONES

El turismo cinegético es una modalidad de turismo específica que ha experimentado un sobresaliente auge en los últimos años, tanto en su vertiente nacional como internacional. Este crecimiento del turismo de caza está directamente relacionado con los cambios experimentados por una serie de factores generales y específicos, favorecedores del crecimiento de una demanda por la que compiten destinos repartidos por todo el mundo. Entre estos destinos se encuentra la isla de Mallorca, en cuyo territorio se ha desarrollado, especialmente durante la última década, una oferta de caza dirigida al cazador foráneo. Esta oferta, integrada en la actualidad por una serie de cotos de caza menor y mayor, es especialmente característica, dentro de los cotos de caza mayor, por la presencia de la denominada *cabra salvaje mallorquina*, que circunscribe su distribución a la isla de Mallorca. En este sentido, la isla se ha incorporado a la relación de destinos de caza de trofeos existentes a escala mundial, tras el re-

conocimiento del *boc* balear como trofeo homologable y su consiguiente integración en los circuitos comerciales de caza. Esta incorporación se sustenta en varios hechos fundamentales:

- El reconocimiento que el Safari Club Internacional hizo, en el año 2004, de esta especie como cinegética (*Balearian boc*). En este sentido, hay que señalar el hecho de que esta importante entidad, creada a principios de la década de los setenta del siglo pasado en Estados Unidos, cuenta con más de 55.000 miembros repartidos por casi doscientas agrupaciones, denominadas *capítulos (chapter)*, por todo el planeta. Como resultado de ello, la cabra salvaje mallorquina, o *boc* balear, aparece incluida en los libros de trofeos que este organismo edita, con la consiguiente promoción que de este hecho se deriva y del interés que suscitará entre miles de cazadores de trofeos. En la misma línea obra el reconocimiento por parte del Consejo Internacional de la Caza y Conservación de la Fauna en el año 2009.
- La aplicación de modelos de gestión cuya finalidad ha sido compaginar la conservación de esta variedad caprina (mediante la recuperación de la pureza genética) con la conservación de la vegetación (actuando en la sobrepoblación de cabras mestizas). Esta actitud conecta con el sentir del cazador conservacionista que valora espacios y especies que se definen por su calidad biológica y ambiental.
- Actuaciones normativas que favorecen la pervivencia de modalidades de caza tradicionales, al tiempo que únicas, que pueden servir de incentivo para la llegada de nuevos cazadores. En este contexto, hay que destacar la caza de la cabra con perros y lazo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCOVER, J. A. (2010): «Dia D, Hora H: El començament de la transformació ecològica antròpica dels sistemes naturals de les Balears», en J. Mayol, Ll. Muntaner y O. Rullan (eds.): *Homenatge a Bartomeu Barceló i Pons, Geògraf*. Lleonard Muntaner Editor, Palma, pp. 89-108.
- ALTABA, C. R. (1999): *La diversitat biològica. Una perspectiva des de Mallorca. Manuals d'introducció a la naturalesa*. Editorial Moll, Mallorca, 111 pp.

- BARCELÓ, A. (2009): *La caça a Mallorca*. Govern de les Illes Balears, Conselleria de Medi Ambient, Mallorca, 175 pp.
- (2013): «Bibliografia cinegètica mallorquina: una visió desde la Geografia». *Bolletí de la Societat d'Història Natural de Balears*, núm. 56, pp. 137-164.
- (2015): *Caça, Territori i Societat a Mallorca*. Tesis doctoral. Universitat de les Illes Balears, 638 pp.
- y B. SEGUÍ (2004): «Turisme cinegètic: un impuls de qualitat pel medi natural i rural». *Caça i Medi Natural*, núm. 3, pp. 6-10.
- T. ORTEGA, B. BERGA, F. BERGA y A. MAS (2009): «Gestió ambiental i cinegètica de Formentor. Un nou concepte de turisme de caça i natura a Mallorca», en M. Picornell, J. M. Arrom y C. Ramis (eds.): *Reconversió integral dels espais turístics madurs*. Institut d'Estudis Ecològics, pp. 7-21.
- M. GRIMALT y J. BINIMELIS (2015): «Implicaciones territoriales, sociales y ambientales de las sociedades de cazadores locales en Mallorca», en J. De la Riva, P. Ibarra, R. Montorio y M. Rodrigues (eds.): *Actas del XXIV Congreso de la Asociación de Geógrafos Españoles*. Universidad de Zaragoza-AGE, pp. 1.543-1.552.
- BLANQUER, B. (2014): «Aquellos años en Cosconar y Escorca», en B. Seguí, A. Sanz, A. Barceló, A. García y J. Vidal (eds.): *Boc Balear, cuatro milenios de historia, diez años de homologación*. Departament de Medi Ambient, Consell de Mallorca, pp. 66-69.
- BOVER, J., y R. ROSSELLÓ (2003): *La falconeria a les Balears: s. XIII-XV*. [Impr. Roig], Mallorca, 282 pp.
- BUCKLEY, R., y A. MOSSAZ (2015): «Hunting tourism and animal conservation». *Animal Conservation*, núm. 18, pp. 133-135.
- CARDELL, F. (2006): *Turisme cinegètic com a dinamitzador de l'economia rural mallorquina*. Universitat de les Illes Balears, Palma, 160 pp.
- COCA, J. L., P. PLAZA, M. C. RIO del, y J. ÁLVAREZ (2015): «La diversificación económica sostenible del medio rural a través del turismo cinegético». *Cultur: Revista de Cultura e Turismo*, núm. 3, pp. 44-63.
- COLOM, H. (1991): «Bernadí de Muntanya, toda una vida junto a las cabras en la Serra Nord». *Brisas*, núm. 198, pp. 6-8.
- COLOM, T. (2014): «La Libertat Antigua», en B. Seguí, A. Sanz, A. Barceló, A. García y J. Vidal (eds.): *Boc Balear, cuatro milenios de historia, diez años de homologación*. Departament de Medi Ambient, Consell de Mallorca, p. 175.
- CROSMARY, W. G., S. D. COTÉ y H. FRITZ (2014): «Does trophy hunting matter to long-term population trends in African herbivores of different guilds?». *Animal Conservation*, núm. 18, pp. 117-130.
- DAMM, G. R., y N. FRANCO (2014): *The CIC Caprinae Atlas of the World*. CIC International Council for Game and Wildlife Conservation, Budakeszi, Hungary in cooperation with Rowland Ward Publications RSA (Pty) Ltd. Johannesburgo, Suráfrica.
- DANÚS, M. (1990): *La vila de Santanyí i el seu terme: estudi històric (1391-1479)*. Ajuntament de Santanyí, Santanyí, 255 pp.
- FACE (2010): «Hunters in Europe», <<http://www.face.eu/about-us/members/across-europe/census-of-the-number-of-hunters-in-europe-september-2010>>. [Consulta: febrero de 2014.]
- FALCONER, J., LL. PAYERAS, D. RAMIS y B. SEGUÍ (2002a): «Aspectos arqueológicos de la cabra mallorquina. Origen, estado poblacional y estrategia de futuro», en SERGA y SPREGA: V Congreso de la Sociedad Española para los Recursos Genéticos animales. III Congreso Ibérico sobre Recursos Genéticos Animales, Madrid.
- FALCONER, J., LL. PAYERAS y B. SEGUÍ (2002b): «Definición del patrón morfológico de la cabra de raza mallorquina», en SERGA y SPREGA: V Congreso de la Sociedad Española para los Recursos Genéticos Animales. III Congreso Ibérico sobre Recursos Genéticos Animales, Madrid.
- FERNÁNDEZ, H., S. HUGHES, J. D. VIGNE, D. HELMER, G. HODGINS, C. MIQUEL, C. HANNI, G. LUIKART y P. TABERLET (2006): «Divergent mtDNA lineages of goats in an Early Neolithic site, far from the initial domestication areas». *Proceedings of the National Academy of Sciences*, vol. 103, núm. 42, pp. 15.375-15.379.
- GARCÍA, G. (1991): «La caza de cabras, deporte y reequilibrio ecológico». *Brisas*, núm. 198, pp. 9-11.
- GOVERN DE LES ILLES BALEARS (2015): «Informe de Coyuntura Turística. Enero-Diciembre 2014», <<http://www.caib.es/>>. [Consulta: diciembre de 2015.]
- HOFER, D. (2002): *The lion's share of the hunt. Trophy hunting and conservation: a review of the legal Eurasian tourist hunting market and trophy trade under CITES*. TRAFFIC Europe, Bruselas, 72 pp.
- IBESTAT (2015a): Estadísticas. Padrón 2014, <<http://ibestat.caib.es/ibestat/estadistiques/poblacio>>. [Consulta: diciembre de 2015.]
- (2015b): Estadísticas. Encuesta de población activa (EPA), <<http://ibestat.caib.es/ibestat/estadistiques/economia>>. [Consulta: diciembre de 2015.]
- LINDSEY, P. A., P. A. ROULET y S. S. ROMAÑACH (2007a): «Economic and conservation significance of the tro-

- phy hunting industry in sub-Saharan Africa». *Biological Conservation*, núm. 134, pp. 455-469.
- LINDSEY, P. A., L. G. FRANK, S. S. ALEXANDER, A. MATHIESON y S. S. ROMANACH (2007b): «Trophy hunting and conservation in Africa: problems and one potential solution». *Conservation Biology*, vol. 21, pp. 880-883.
- LLUCH, F. D. (1997): *Geografía de les Illes Balears*. Lleonard Muntaner editor, Palma, 337 pp.
- LUÍS SALVADOR, archiduque de Austria (1847-1915) (1999-2003): *Les Balears descrites per la paraula i la imatge*. 3.º vol. Mallorca (Parte General) [traducción de Pere Bonnín Aguiló, Jospe Moll Marques]. Título original: *Die Balearen*. In Wort und Bild geschildert. Dritter Band. Erste Hälfte. Die eigentliche Balearen. Leipzig, F. A. Brockhaus, 1880. Govern de les Illes Balears, Sa Nostra Obra Social i Cultura, Grup Serra, Palma de Mallorca.
- LORENZO, LI. (2002): «Balears té 51.176 llicències d'armes de foc i n'ocupa el setè lloc a l'Estat». *Diari de Balears*, 2 de agosto de 2002, p. 5.
- M. (1928): «Altres animals salvatges (gatzells, cabirols y cabres)». *Lluch*, núm. 86, pp. 48-50.
- MAGRAMA (2014): Avance de Estadística Forestal, <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/avance_2014_version_web_tcm7-424274%20(1).pdf>. [Consulta: marzo de 2017.]
- MANCEAU, V., L. DESPRES, J. BOUVET y P. TABERLET (1999): «Systematics of the genus *Capra* Inferred from Mitochondrial DNA Sequence Data». *Molecular Phylogenetics and Evolution*, vol 13, núm. 3, pp. 504-510.
- MARTÍNEZ, A., B. SEGUÍ, J. QUIRZ y LL. PAYERAS (2005): «Caracterización genética de la cabra mallorquina con microsátélites», en VI Congreso Iberoamericano sobre la Conservación y Utilización de Recursos Zoogenéticos, Universidad Autónoma de Chiapas, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas (México).
- MASSETI, M. (2009): «The wild goats *Capra aegagrus* Erxleben, 1777 of the Mediterranean Sea and the Eastern Atlantic Ocean islands». *Mammal Review*, vol. 39, núm. 2, pp. 141-157.
- (2014): «Las cabras salvajes, “*Capra Aegagrus*” Erxleben, 1777, de las Islas del Mediterráneo», en B. Seguí, A. Sanz, A. Barceló, A. García y J. Vidal (eds.): *Boc Balear, cuatro milenios de historia, diez años de homologación*, Departament de Medi Ambient, Consell de Mallorca, pp. 94-107.
- MAYOL, J. (1998): «La caça», en M. Blázquez, R. Díaz y O. Rullán (coords.): *La Serra de Tramuntana, natura i cultura*. Grup d'Ornitologia Balear, Editorial Moll, Palma, pp. 109-114.
- NICOLAU, J. (1987): «La caza mayor vuelve a Mallorca». *Brisas*, núm. 2, pp. 19-21.
- PACKER, C., H. BRINK, B. M. KISSUI, H. MALITI, H. KUSHNIR y T. CARO (2011): «Effects of trophy hunting on lion and leopard populations in Tanzania». *Conservation Biology*, vol. 25, pp. 142-153.
- PALAZY, L., C. BONEFANT, J. M. GAILLARD y F. COURCHAMP (2012): «Rarity, trophy hunting and ungulates». *Animal Conservation*, vol. 15, pp. 4-11.
- PONS, A. (1975): «El reino privativo de Mallorca», en J. Mascaró Pasarius (coord.): *Historia de Mallorca*, t. II, Palma de Mallorca, pp. 141-211.
- RENGIFO, J. I. (2008): «Un segmento del turismo internacional en auge: el turismo de caza». *Cuadernos de Turismo*, núm. 22, pp. 187-210.
- (2009): «La oferta de caza en España en el contexto del turismo cinegético internacional: las especies de caza mayor». *Ería. Revista cuatrimestral de Geografía*, núms. 78-79, pp. 53-68.
- (2010): «Caza y turismo cinegético como herramientas para la conservación de la naturaleza». *Anales de Geografía de la Complutense*, vol. 30, núm. 2, pp. 163-186.
- (2011): «Una visión general del turismo cinegético». *Papeles de Economía Española*, núm. 128, pp. 228-236.
- RIVERA, L. (2014): *Ecología trófica de ungulados en condiciones de insularidad*. Universidad Autònoma de Barcelona, Departament de Ciència Animal i dels Aliments, 117 pp.
- ROSSELLÓ, R. (1979): *Història de Manacor: segle xv*. [s. n.], Mallorca.
- SALVÁ, P. A. (1978): *Aproximación al conocimiento de la transformación del espacio rural en la Sierra de Tramontana de la isla de Mallorca*. Tesis doctoral, 10 vols. Inédita. Universitat de les Illes Balears.
- (1979): «La decadencia de la población activa agraria en la Serra de Tramuntana». *Mayurca*, vol. 19, núm. 1, pp. 31-62.
- SARASA, M. (2013): «Trophy hunting, size, rarity and willingness to pay: inter-specific analyses of trophy prices require reliable specific data». *Animal Biodiversity and Conservation*, vol. 36, núm. 2, pp. 165-175.
- SASTRE, J. (1988): «La caza en el reino de Mallorca en la primera mitad del siglo XIV (1300-1343)». *Estudis Baleàrics*, núm. 28, pp. 49-58.
- SEGUÍ, B., LL. PAYERAS, D. RAMIS, A. MARTÍNEZ, J. V. DELGADO y J. QUIROZ (2005): «La cabra salvaje

- mallorquina: origen, genética, morfología, notas ecológicas e implicaciones taxonómicas». *Bolletí de la Societat d'Història Natural de Balears*, núm. 48, pp. 121-151.
- SEGUÍ, B., A. SANZ, A. BARCELÓ, A. GARCÍA y J. VIDAL (eds.) (2014): *Boc Balear, cuatro milenios de historia, diez años de homologación*. Departament de Medi Ambient, Consell de Mallorca, 253 pp.
- SEIXAS, A. de (2009): «Hunting tourism: an overview», en J. M. Simoes y C. Cardoso (eds.): *Turismos de Nicho: motivações, produtos, territórios*. Centro de Estudos Geográficos da Universidade de Lisboa, pp. 177-189.
- US FISH AND WILDLIFE SERVICE (2014): *National Survey of Fishing, Hunting, and Wildlife-Associated Recreation*. US, 172 pp.
- XAMENA, P. (2000): *Anys enrera: Felanitx 1560-1930*. Fundació Barceló, Felanitx, 535 pp.

AGRADECIMIENTOS

Al doctor Mateo Castelló Mas (EPD) por toda su ayuda y aportaciones técnicas conducentes a mejorar la planificación y la gestión del medio ambiente.

Al Departamento de Desarrollo Local del Consejo de Mallorca, al Consorcio Eurolocal-Mallorca y al personal del Servicio de Caza por toda su ayuda y colaboración.

Al señor Ángel García, señor Javier Vidal, señora Consuelo Novo y señora Antonia Rosselló del Servicio de Caza del Consejo de Mallorca por la revisión y por la facilitación de información relacionada con este artículo.

Al doctor Miquel Estade (director internacional y presidente del Comité para Asuntos Internacionales y Desarrollo), doctor jurista Bartomeu Blanquer, Francisco Marroig (presidente de la Asociación de Cotos de Caza Mayor y tesorero del SCI Balearan Chapter) y Antoni X. Colom (secretario de la Associació de Caçadors de Cabres a Llaç) por la revisión del manuscrito y la aportación de ideas.

Al señor Antoni Mas (Fundació Natura Parc), señor Joan Hernández (vicepresidente 1.º de la Sociedad de Cazadores de Alcudia), señora Sio Rosiñol (Las Barracas), señor Benny Bestard (Fundació Balear per a la fauna i l'art cinègètic), señor Joan Miralles (Sa Bastida), señor Francisco Marroig (Ternelles), señor Bartomeu Blanquer (S'Alqueria d'Avall-Muntanya), señor Pedro Ginard (gestor cinegético de Es Teix), señor Rafel Cárdenas (gestor cinegético de Formentor), señor Francisco Santacreu (gestor cinegético de Cala Murta), señor Nicolás Alorda (titular y gestor cinegético de Son Fortuny), señor Mariano España (Pastoritx), señor Gabriel Moranta (Es Rafals), señor Pep Moranta (Es Rafals) y señor Bartomeu Berga (GAC Formentor) por facilitar información en relación a la caza mayor y los cotos de referencia.

A todas las personas que de una manera u otra han participado en este trabajo.